



Comunidad
de Madrid

PRÓRROGA EXP.: P.A. SUM-15/2016-INF (A/SUM-003952/2016)

De conformidad con lo establecido en el artículo 303 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos.

Esta Viceconsejería de Sanidad, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008), en su nueva redacción dada por el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el citado Decreto (B.O.C.M. 30/9/2015).

RESUELVE

Aprobar la prórroga del contrato de suministros denominado "**Licencias de uso y la puesta en marcha de un sistema informático destinado al análisis de la casuística, la clasificación y agrupación de pacientes en centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud**", suscrito con **IASIST, S.A.U.**, CIF A59769463, quien ha prestado su conformidad en las siguientes condiciones:

Plazo período de prórroga: 12 meses, desde el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.

Precio del contrato para el período de prórroga: 172.425,00 €.

Aprobar el gasto correspondiente por un importe total **CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS (172.425,00 €, 21% IVA incluido)** con cargo al Programa 311P, Subconcepto 22703, Centro Gestor 171188100, conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
142.500,00 €	29.925,00 €	172.425 €

ANUALIDAD	TOTAL (Subc. 22703)
2018 (1* meses)	14.368,75 €
2019 (11 meses)	158.056,25 €
	172.425,00 €

* Aunque en 2018 son 2 meses, se contempla la mensualidad de diciembre 2018 en el ejercicio 2019.

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD,

Fdo.: Fernando Prados Roa

